

Fecha: 10/12/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 24
Cm0033

Proveedor GAMARRA, MANUEL ANIBAL (58116)
BAHIA MARGARITA 2983-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	6	5,00	(250080030 - 12) Bolsa de Residuos 50 x 70 x 10 unidades [2025 642-21]	573,00	2.865,00
0	8	5,00	(250080017 - 1) Bolsa de Residuos [2025 642-21] Bolsas RESIDUOS 90 X 120 X 10 -consorcio REFORZADA NEGRA	2.199,00	10.995,00
0	10	2,00	(290010034 - 4) DETERGENTE 5 LITROS [2025 642-21]	7.599,00	15.198,00
0	11	12,00	(290010053 - 20) Desodorante para piso x 5 litros [2025 642-21]	6.500,00	78.000,00
0	12	60,00	(250090006 - 4) Desodorante de ambiente en aerosol x 360 cm3 x unidad [2025 642-21]	2.789,00	167.340,00
0	31	3,00	(230030006 - 3) ROLLO DE PAPEL COCINA INDUSTRIAL x 400mtrs [2025 642-21] Rollo papel cocina industrial - doble hoja x 400m	14.450,00	43.350,00
0	33	2,00	(290010031 - 2) Limpia Vidrios c/esponja y c/c [2025 642-21]	2.900,00	5.800,00
0	34	3,00	(220030007 - 1) Toalla [2025 642-21] Toalla tipo SH PREMIUM 200 x 4	21.950,00	65.850,00
LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO					389.398,00

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

FORMA DE PAGO SEGÚN DECRETO 674/11 ARTÍCULO 34 INCISO 96

LUGAR DE ENTREGA Av. Maipú N° 173 - Ushuaia

PLAZO DE ENTREGA Cinco (05) días hábiles desde la notificación de la Orden de Compra.



Firma Responsable de Compra
VALE Ariel
Jefe Departamento
ondos Específicos y Permanentes
D.G.P.M. - S.C.

Firma Adjudicatario

Fecha: 10/12/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 24
Cm0033

Proveedor GAMARRA, MANUEL ANIBAL (58116)
BAHIA MARGARITA 2983-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
CONDICIÓN GENERAL	LEY PROVINCIAL N° 1015 Y DECRETO PROVINCIAL N° 674/11			
DEP. DE ENTREGA	AGENCIA DE INNOVACION FUEGUINA			
COMPRA DIRECTA	Ejercicio: 2025 RAF: 642 Nro : 20			
NORMA LEGAL	Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 18 - Letra: - Año: 2025			
EXPEDIENTE NRO	Nº 107989 Letra E Año 2025 Ámbito 1978			

MEMO: 19 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A.E.I.A.S. O.P.", CONSIGNANDO EL CUIT N° 30-71838897-6, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".
EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE AV. MAIPU N° 1255 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N° 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.
ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.



Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario

VALE Ariel
Jefe Departamento
Tendos Específicos y Permanentes
D.G.R.M. - S.C.